Gobernación de Itapúa
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Encarnación - Paraguay

U.O.C. N°234/2020 **Encarnación,30 de septiembre de 2020**

Señor

ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

DIRECTOR

DIRECCCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

Por la presente la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Itapúa justifica la adopción de la modalidad **CONTRATO ABIERTO** en el llamado a **licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2020 con ID N° 385.807 para la "Adquisición de Productos Alimenticios para Asistencia Social".**

En cumplimiento de lo reglado por la **Resolución DNCP N° 844/2018** expreso la **fundamentación** por la cual la Institución ha optado por la **Adopción de la Modalidad de Contrato Abierto** en el llamado en cuestión: la misma radica en la imposibilidad de definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes a ser solicitados durante el plazo de vigencia del presente contrato.

La modalidad de contrato a ser utilizada en el presente procedimiento de contratación será la de CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abg. Eva Lapierre
Jefa de U.O.C.
Gobernación - Itapúa